

**RESOLUCION NRO 97
(Enero 23 de 2018)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE LA
MODALIDAD DE CONVOCATORIA PUBLICA**

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, designada mediante Decreto 434 de Marzo 13 de 2014, respaldada contractualmente con el Acuerdo 252 de 2014 En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 01 de Enero 2 de 2018, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es contratar el servicio de aseo, desinfección, limpieza, recolección de residuos hospitalarios y mantenimiento de todas las áreas de los hospitales, centros de salud, sedes administrativas y apoyo a los contratos interadministrativos, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad.
2. Que dentro del trámite del proceso de selección, se invitó públicamente a los interesados a presentar propuesta, mediante publicación de los Términos de Referencia en la página web de Metrosalud el 2 de Enero de 2018.
3. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal PDIG 180062 por valor de dos mil cien millones pesos M.L. (\$2.100.000.000)
4. Que el plazo de ejecución será de del 1 de Febrero al 30 de septiembre de 2018
5. Que de acuerdo con los Términos de Referencia, el día 5 de Enero de 2018 a las 2:00 p.m. se llevó a cabo la audiencia de aclaración de términos, a la que asistió Serlima LTDA.
6. Que dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El 10 de Enero de 2018 y tal como consta en la acta de apertura de las propuestas, se presentaron las siguientes: Serlima LTDA.
7. Que el día 17 de Enero de 2018 se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación en la cual se indica que la propuesta presentada por Serlima LTDA. cumple con los requisitos habilitantes.
8. Que puesto a disposición de los proponentes el informe de evaluación preliminar no se presentaron observaciones al mismo.
9. Que el Comité de Recomendación y Adjudicación mediante acta número 02 del 18 de Enero de 2018, recomendó adjudicar el contrato a Serlima LTDA. por valor de Mil Novecientos Once Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Cuatro Pesos M.L. (\$1.911.233.704).

10. Que en este orden de ideas el día 23 de Enero de 2018 procedió Metrosalud a publicar el informe definitivo de evaluación, otorgando el máximo puntaje a la empresa Serlima LTDA., con fundamento en lo expresado en el considerando anterior.

11. Que en merito a lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria pública para contratar el el servicio de aseo, desinfección, limpieza, recolección de residuos hospitalarios y mantenimiento de todas las áreas del hospitales, centros de salud, sedes administrativas y apoyo a los contratos interadministrativos, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad a Servicios limpieza y logística LTDA - Serlima LTDA. - Con NIT 900.111.461-3, representada por Carlos Arturo Aguirre Toro identificado con c.c. 6.355.822, por un valor de Mil Novecientos Once Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Cuatro Pesos M.L. (\$1.911.233.704).

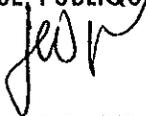
Artículo 2º. El señor Carlos Arturo Aguirre Toro Representante legal identificado con c.c. 6.355.822, deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

Dada en Medellín a los veintitrés (23) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LEOPOLDO ABDÍEL GIRALDO VELÁSQUEZ
Gerente E.S.E. METROSALUD

Elaboró Una Montoya Arredondo, P.U. Abogada	Revisó y aprobó Olga Cecilia Mejía J. Directora Administrativa
--	---